

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL NOCERA Y CIA LTDA Rut 082120700-2
 La Cantidad de \$ 18,121 DIECIOCHO MIL CIENTO VEINTIUN PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE VESTUARIO PARA EL TALLER DE
 TEATRO DE LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO', SEGUN FACTURA N° 95349, INICIATIVA
 'COMUNIDAD EDUCATIVA INTEGRADA Y COMPROMETIDA', TALLER DE TEATRO, PMG
 2012.-
 Fecha de Pago 30/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	95349	17/11/2012	18,121

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :474

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS		18,121
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	18,121	
Totales		18,121	18,121

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS	18,121	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		18,121
Totales		18,121	18,121



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



LA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero